

Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado Mayores 25 y 45 años

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

Criterios de corrección

Castilla y León

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que esta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40 % la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación solo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la persona de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Opción A

- **1A.-** El planteamiento de las condiciones como un sistema de ecuaciones lineales se valora hasta 1.5 puntos. La resolución del sistema se valora hasta 1.5 puntos.
- **2A.-** El estudio de la continuidad se valora hasta 1.5 puntos. El planteamiento de la condición para encontrar *a* y su cálculo se valora hasta 1.5 puntos.
- **3A.-** La definición de los sucesos y probabilidades se valora hasta 1 punto y el cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 2 puntos. Se atenderá a la justificación explícita de las fórmulas empleadas en la solución del problema.
- **4A.-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la definición de los sucesos y a la correcta solución de la probabilidad pedida.

Opción B

- **1B.-** El planteamiento de las ecuaciones a resolver se valora hasta 1.5 puntos. La determinación exacta de *a* y *b* se valora hasta 1.5 puntos.
- **2B**.- Cada uno de los apartados a), b) y c) se valora hasta 1 punto.
- **3B**.- El planteamiento correcto de la probabilidad del suceso descrito en el enunciado se valora hasta 0.5 puntos. La utilización correcta de las tablas de la distribución normal se valora hasta 1 punto. El cálculo correcto de la probabilidad del suceso pedido se valora hasta 1.5 puntos.
- **4B**.- Se valora hasta 1 punto, atendiendo al planteamiento correcto del problema y al cálculo de la probabilidad del suceso pedido.